

EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN,  
EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 (2)

---

2.- PROPUESTA

---

2.1.- Nombrar funcionario interino para la sustitución transitoria por incapacidad temporal de titular.

---

ACUERDO

PRIMERO.- *Nombrar como funcionario interino a la persona que a continuación se indica en el puesto que se expresa de conformidad con lo establecido en el art. 10.1 b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para la sustitución transitoria de los titulares por el periodo de incapacidad temporal de D. Manuel Vizcaíno Olmo.*

<i>CATEGORÍA</i>	<i>PUESTO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>APELLIDOS</i>
<i>TECNICO SUPERIOR</i>	<i>PROFESOR SUPERIOR DE MÚSICA (CLARINETE)</i>	<i>WOLFGANG</i>	<i>PUNTAS ROBLEDA</i>

SEGUNDO.- *El cese de la persona nombrada se producirá por cualquiera de las causas previstas en el art. 63 de Real Decreto Legislativo 5/2015 antes citado, cuando ya no existan las razones de necesidad y urgencia que motivaron el nombramiento, por inexistencia de crédito presupuestario, por cualquier causa sobrevenida que imposibilitase la continuidad del nombramiento efectuado, por la reincorporación del titular a su puesto de trabajo tras el alta médica o la finalización del periodo de incapacidad temporal en su caso.*

TERCERO.- *Si durante la vigencia del presente nombramiento entrase en vigor alguna disposición legal o se adoptase por el órgano competente alguna medida que alterase las condiciones que regulan este nombramiento, le será de aplicación en la forma legalmente establecida.*

CUARTO.- *La persona nombrada deberá obligatoriamente dar cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en el art.13 del R.D. 598/85 de 30 de abril, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.*

QUINTO.- *Proceder a dar posesión de su cargo a la persona antes citada.ö*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hqHQjZMN4r+HsCNjbgLVKg==>